



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

EX-2023-153954598- -APN-DGDYD#JGM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2024, siendo las 13.00 horas, comparecen mediante audiencia virtual convocada por **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante el Lic. Guido AROCCO, Secretario de Conciliación; por la parte sindical: en representación de la **UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR (UTA)**, Roberto FERNÁNDEZ, Secretario General; Jorge KIENER, Secretario General Adjunto; Luis DUPERRE, Secretario de Asuntos Gremiales; Luis ARCANDO, Secretario del Interior; Francisco VALDEZ, Prosecretario del Interior; Alberto PATIÑO, Secretario de Organización; Mario CALIGARI, Secretario de Prensa y Difusión; Marcelo BARREIRO, Secretario de Deportes y Turismo; y Rubén VILLAFañE, Secretario de Cultura; junto a los representantes de las Juntas Ejecutivas Seccionales: Roberto PONCE, Pablo FARÍA, Rubén AGUILERA, Sergio COPELLO, Horacio ALVES, Maximiliano MOLINA, César Edgardo ABRAHAM, Tomas LENCINAS, Raúl ABRAHAN, Carla ESTEBAN, Cesar GONZALEZ, Iván PIÑEIRO, José PEREZ, Jorge PACHECO, Diego MENDOZA, Sergio LOBO, Javier SOTO, Adrián GIMENEZ, Miguel BARRERA, José ALVAREZ, Marcelo MALDONADO, Ricardo PERA, Juan VERGARA, Juan COSSIO, SABAO José, Juan BRITO, Ángel RUBIO, José NAIGELEN, Pablo FIGUEROA, Rubén LANDA, y Jorge VILLALBA; todos ellos con el patrocinio letrado de los Dres. Karina MALFONE y Carlos María LUCERO; y por la parte empleadora: en representación de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRANSPORTADORES DE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (FATAP)**, Gerardo INGARAMO, Presidente, Claudio MOHR, Daniel ORELL, Marcelo LISCHET, Ariel LEDESEMA, José VIDAL, César AGUIRRE, Rubén ÁLVAREZ, Lorena VERCELLI y Gustavo LARREA.

**Abierto el acto por el funcionario actuante**, las partes prosiguen con las tratativas de los tópicos de estas actuaciones.



**Cedida la palabra a la parte empleadora**, manifiesta que: en función del estado de situación que se verifica al día de la fecha, que sustancialmente no ha variado en cuanto a la asignación de recursos al sector, y verificar que en varias jurisdicciones las autoridades competentes en la materia a nivel provincial y municipal no han tomado conciencia de la gravedad de la situación del Transporte del Interior, reiteramos aquí lo expresado en las anteriores audiencias celebradas en este expediente, sin perjuicio de lo cual proponemos a la representación sindical y a la Secretaría de Trabajo la fijación de un cuarto intermedio en la presente audiencia, hasta el día lunes 11 de marzo próximo, a fin de que FATAP analice y estructure una posición definitiva en relación a la pretensión sindical y las reales posibilidades de las empresas que aquella nuclea, en el marco de la buena fe que debe presidir toda negociación paritaria.

**Cedida la palabra a la parte sindical**, manifiesta que: la posición de esta entidad no ha cambiado hasta el momento. Ratificamos que para nosotros, la negociación salarial y las necesidades de las y los trabajadores es la misma. Continuamos poniendo a los trabajadores como rehenes de intereses que nos resultan ajenos, mientras en esta puja el tiempo pasa y los daños avanzan. Ratificamos nuestra pretensión y exhortamos nuevamente a nuestros empleadores y las autoridades públicas a poner fin a esta lamentable posición de poderes. Continuaremos bregando donde sea necesario para revertir la situación de nuestros representados y ocurriremos con todas las herramientas que la ley nos brinda para poder llegar a destino con Paz Social.

La negativa empresaria a alcanzar un acuerdo sectorial, como ya lo hemos manifestado, nos lleva a que las medidas de acción gremial se profundicen. Conforme ello se ha resuelto un paro de 48 horas en el interior del País, durante los días miércoles 13 y jueves 14 del corriente.

De no tener respuesta adecuada a la pretensión sindical, las medidas continuarán profundizándose hasta tanto se suscriba el acuerdo salarial que los trabajadores demandan.

Oído ello, **el funcionario actuante** insta a las partes a extremar esfuerzos a fin de acercar posiciones superadoras de las diferencias planteadas y explorar alternativas de consenso.



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Asimismo, les requiere comunicar a esta cartera de Estado cualquier novedad respecto de las temáticas de autos.

Por otro lado -a efectos de monitorear el estado de situación y proseguir con las tratativas- designa nueva fecha de audiencia virtual para el día **11 de MARZO de 2024 a las 16:00 horas**, comunicando el ID habilitante a las partes a sus correos electrónicos registrados ante esta Cartera. Quedando todos los comparecientes, por este acto, debidamente notificados.

Siendo las 13.50 horas se da por finalizado la presente audiencia virtual, previa lectura de las partes, para constancia y ratificación.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Audiencia 7/3

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.